

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10
Ultramar... 15

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

EL ECO DE MADRID

Domingo 12 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion: Silva, 29, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

DOS MANIFIESTOS.

Como digimos en nuestro número anterior, ayer dirigió á los comerciantes de Madrid la junta del Círculo de la Union Mercantil, el siguiente manifiesto:

«Azarosas y especialísimas eran por demas las circunstancias que nos elevaron á este puesto en la memorable noche de 6 del actual; grave, muy grave la mision que nos confi6 la junta general del Círculo al imponernos el deber de conjurar el conflicto suscitado, de una parte por el reglamento y tarifas provisionales del 31 de Diciembre último; y de otra por la actitud adoptada por algunos comerciantes de Madrid y del resto de España.

Deseando nosotros corresponder á vuestras legítimas esperanzas, nos creamos en el caso de establecer una línea de conducta marcada y definida, sin vacilaciones que disminuyan la fuerza y autoridad que lleva consigo la representacion de este Círculo, ni distingos que obstruyan la desembarazada marcha de unas negociaciones felizmente comenzadas. Nos alienta el valor necesario para arrosstrar la responsabilidad de nuestros actos, seguros, como estamos, de que vuestro superior criterio ha de comprender los poderosos motivos que nos impulsan á obrar de esta manera, pues todos, absolutamente todos, deseais poner un término á la intranquilidad que reina en los ánimos, encontrar un factor que remueva la calma que se siente en los negocios, y lamentais los efectos de una situacion embarazosa que trajo la perturbacion á la vida económica en sus distintos órdenes, y que se ha dejado sentir, en primer término, sobre aquellos que mas interesados estaban en que no se produjera, escitando el recelo y la desconfianza de los extranjeros hácia nuestro mercado, que no ha mucho tiempo ofrecia envidiable y seguro campo en que manifestarse las especulaciones mercantiles.

El primer acto que hemos de llevar á cabo, como base de ulteriores procedimientos, como signo que imprime carácter á nuestra conducta, como derrotero que ha de conducirnos al fin que nos proponemos, es recordar la obligacion estricta en que se hallan los ciudadanos de acatar las disposiciones emanadas de los poderes públicos, aconsejándoles el pago de las cuotas, repartidas con arreglo á las tarifas del 31 de Diciembre, sin juzgar si los mandatarios del poder ejecutivo han obrado dentro de los límites de las atribuciones que le fueron conferidas, porque facultad es esta que corresponde á entidades mas altas, y que sabiamente tiene previsto nuestro régimen constitucional.

Obrar de otro modo es desconocer los principios fundamentales de derecho público, y demostrar que el ejercicio de la libertad es incompatible con el carácter y cultura de nuestro pueblo. Y como el comercio é industria madrileños tiene dadas repetidas pruebas de su profundo respeto á las leyes, á la par que de su amor entusiasta por el buen nombre de la patria, no dudamos ni por un momento que se apresuraran á cumplir sus deberes para con el Estado, satisfaciendo las cuotas correspondientes al primer semestre del año actual, toda vez que no es posible alterar un presupuesto ya aprobado, y en tanto que un reglamento y tarifas definitivas vengan á dar justa satisfaccion á sus reclamaciones.

A este efecto, la junta directiva del Círculo ha conseguido una prórroga del plazo marcado en la real orden de 6 de Febrero, prórroga que espira el dia 20 del actual, y escita para que dentro de este término, y á la mayor brevedad, se formulen contra el reglamento y tarifas provisionales

las quejas que estimeis justas, presentándolas en la direccion de contribuciones ó en este centro, que tendra especial satisfaccion en elevarlas á la superioridad, en la esperanza que serán legítimamente atendidas, pues así lo hemos oido de los autorizados labios del señor ministro de Hacienda en la primera conferencia que tuvimos el honor de celebrar.

Este es el camino práctico, á nuestro juicio, para obtener ventajas positivas, abrigando la firmísima confianza de que nuestra tarea tendrá un fin honroso y altamente favorable para los intereses del comercio y de la industria, cuya representacion llevamos en los actuales momentos.

La junta de gobierno aprovecha gozosa la ocasion de declarar su profundo sentimiento por la aflictiva situacion en que se hallan sus compañeros los individuos del sindicato madrileño, sujetos hoy á un procedimiento judicial, tal vez por un exceso de laudable celo en favor de sus representados, y ofrece interponer con diligencia suma sus buenos oficios, á fin de conseguir el sobressimiento libre de la causa que sobre ellos pesa.

Madrid 10 de Marzo de 1882.—El presidente, Florencio Santibañez.—Teodoro Sainz y Rueda.—Francisco Prieto.—Emilio de la Huerta.—Pelegrin Izaguirre.—Gil María Fabra.—Bonifacio Ruiz de Velasco y Martinez.—José Bona.—Anastasio Monasterio.—Fernando García Labiano.—Francisco Santos.—Constantino Rodríguez (secretario).»

A su vez los miembros del disuelto sindicato, han dado á luz pública ayer, la siguiente declaracion:

«Los comerciantes que suscriben, noticiosos por la prensa periódica de las gestiones que practica arrogándose atribuciones de que carece, la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, para orillar las dificultades presentes surgidas con motivo de la publicacion del nuevo reglamento y tarifas del subsidio industrial y de comercio,

Declaran: que por su parte no reconocen poderes del comercio á dicha junta para las negociaciones indicadas, toda vez que no consta en parte alguna que le hayan sido conferidos, y que por consiguiente, cuantos acuerdos puedan originarse de aquellas gestiones, carecen, á su juicio, de autoridad bastante por ser puramente oficiosos y hallarse en su virtud desprovistos de todo valor.

Madrid 11 de Marzo de 1882.—Sebastian Maltrana.—Cristobal Martin Rey.—Miguel Guijarro.—Francisco Gutierrez.—Mamerto Sopena, y siguen las firmas.»

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En la *Gaceta* del dia 3 del corriente vieron la luz pública los Estatutos de esta importante sociedad, que tanto por su objeto como por las personas que se hallan á su frente, está llamada á prestar grandes servicios al país.

Con objeto de que nuestros lectores puedan formar una idea del fin que se propone, publicamos á continuacion los artículos principales de sus Estatutos.

Dicen así:

«Título 1.º

Artículo 1.º La sociedad tiene por objeto:

1.º La construccion y explotacion en la Península española y sus posesiones de Ultramar de toda clase de obras de construccion y dotacion de agua á las poblaciones, canales de riego ó de transporte, caminos de hierro, puentes ó carreteras, apertura de calles ó nuevas vías, construccion de edificios civiles ó milita-

res; y, en una palabra, todos los negocios propios de las obras cuya concesion se pueda obtener, ya sea del gobierno, de las diputaciones provinciales, de los municipios ó de particulares.

2.º El usufructo y explotacion de los terrenos, bosques, minas, canteras, fábricas de fundiciones metalúrgicas ú otras que se concedan á la sociedad, se arrienden ó compren por la misma, y que sean útiles á la explotacion y mejor gestion de los asuntos emprendidos por la sociedad.

3.º Hacer toda clase de operaciones de banca, emisiones, adquisiciones, cambios y permutas; crear sociedades, compañías ó empresas, y en general hacer todas las operaciones que contribuyan al buen fin de los negocios que se expresan en los párrafos anteriores. La sociedad podrá extender sus operaciones á todos aquellos puntos que estime convenientes á sus intereses, creando al efecto sucursales ó designando delegados para representarla; y se regirán por los reglamentos hechos por el Consejo de Administracion.

La sociedad podrá emitir obligaciones al portador con arreglo á la ley.

Título 2.º

Artículo 6.º El primer desembolso de 100 pesetas por accion se hará en Madrid, y el importe se entregará al suscribirse, en las Cajas que designe el Consejo de Administracion.

Las acciones serán al portador, previo el desembolso del 20 por 100 de su valor.

Artículo 9.º Los desembolsos por las acciones se harán en metálico en la Caja de la sociedad en Madrid ó en cualesquiera otras Cajas que designe el Consejo de Administracion, en las épocas y segun las condiciones determinadas por el mismo Consejo.

Deberá mediar un plazo, á lo menos de dos meses, de uno á otro desembolso, exceptuando lo prevenido en el art. 6.º

Un mes á lo menos, antes de la época fijada para efectuar cualquier desembolso, se hará notorio por medio de anuncios, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y en los demas periódicos que designe el Consejo de Administracion.

Este Consejo y la Junta de gobierno se hallan constituidos en esta forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente.—Excmo. señor duque de la Union de Cuba, Grande de España de 1.ª clase.

Vice-presidente.—Excelentísimo señor conde Belascoain, marqués de la Roca, ex-diputado.

Consejeros.—Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana; Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Jimenez y Gil, ex-diputado; Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz, banquero; Sr. D. Pedro Lucas Gállego, ex-diputado, abogado; Sr. D. Luis Palomar, consejero del Banco de Crédito de Zaragoza; señor don Emilio Martinez de Velasco, industrial y propietario; Excmo. señor don Leon Crespo de la Serna, senador; Sr. D. Leonardo Fesser y Fesser, propietario; Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco, industrial y propietario; señor don Joaquin Gonzalez Estéfani, ex-diputado y propietario.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.—Excmo. é Ilmo. señor don Francisco de P. Jimenez y Gil.

Vice-presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz.

Vocales.—Sr. D. Joaquin Gonzalez Estéfani; Excmo. señor conde de Belascoain; Sr. D. Manuel Gomez y Velasco.

Vocales.—Sr. D. Emilio Martinez de Velasco; Ilmo. Sr. D. Luis Izquierdo y Roldan; Sr. D. José Blanco Herrera.

Esta sociedad abre una suscripcion de 42.000 acciones que se cerrará á las doce de la noche del 28 del corriente, en las condiciones que pueden verse en el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, y al hacerlo en un sentido tan amplio, se propone, desviándose de la práctica seguida por otras sociedades, dar lugar á que cada localidad concorra con su óbolo y tenga conocimiento de la existencia de la «Sociedad general de obras públicas de España.»

Allá donde la misma considere mas beneficiosa su esfera de accion no ha de escatimarla, ni por un momento, sin impacencias ni otro móvil que el interés público hermanado con el de sus accionistas; por consiguiente al hacer tales manifestaciones aspira á tener confianza dentro y fuera de España y adquirir el crédito y prestigio que han menester empresas de su índole, cuya base debe ser un capital de responsabilidad cual se deriva del nominal que señalan los Estatutos, recaudándolo con tanta parsimonia cual si fuese á quedar reducido á la parte desembolsada al suscribir ó sea 20 por 100 del nominal de las acciones.

Por nuestra parte, solo añadiremos á lo que antecede que la administracion de esta importante sociedad ha de ser muy económica, no solo por estar exenta de asignaciones fijas, sino porque la moralidad mas absoluta dirigirá sus actos, correspondiendo dignamente á la confianza merecida ya del público, por lo que no titubeamos en recomendar á nuestros abonados la suscripcion de las acciones de la «Sociedad general de obras públicas de España.»

SUETOS.

El jueves último falleció en Madrid el intendente militar, nuestro muy querido amigo el Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Vicuña.

Honradez y laboriosidad, ilustracion y constancia poco comunes; hé aquí las prendas que enaltecen la memoria de tan cumplido caballero como leal amigo.

Sus profundos conocimientos en la basísima y compleja ciencia administrativa; su entusiasta fé en la importante institucion á que pertenecia, y á cuyos progresos dedicaba toda su inteligencia, le habian colocado á una gran altura, granjeándole el respeto y el afecto de sus compañeros y amigos y de aquellos que, conociendo sus altas dotes y elevadas miras, veian en él una fundada esperanza.

Modesto y enemigo de exhibiciones, Lopez de Vicuña se habia negado siempre á escribir un libro de administracion; pero deja, en cambio, una importante Memoria sobre el establecimiento de las pagadurías militares, trabajo muy apreciado por sus compañeros de facultad.

Comprendiendo el Sr. Vicuña la necesidad imprescindible de que se reintegre á la administracion en sus derechos y facultades propias, era muy partidario de que se llevaran á todo el organismo militar las prácticas de las

leyes administrativas, como uno de los medios de conseguir la unidad de procedimiento en el ramo de guerra.

Veterano de la primera guerra civil, y despues de haber administrado los fondos públicos por espacio de cuarenta años, lega á su respetable familia como únicas herencias, la pensión que les corresponde y un nombre querido y venerado de sus compañeros y de cuantos tuvieron la honra de cultivar su decaída amistad.

Segun dicen algunos periódicos el general Martínez Campos, despues de un maduro estudio, parece que trata de reformar ó variar el uniforme de la infantería.

Si en un año el ministro de la Guerra ha conseguido colocar el lloron en la cúspide de la dorada pirámide prusiana que sirve de remate al negro casco encadenado... si despues piensa en la necesidad de un nuevo uniforme para la infantería, es posible que dentro de quince ó veinte años hayan llegado á realizarse los grandes ideales del eminente organizador.

Por fortuna, lo que haya que hacer en el ejército; lo que la opinion de jefes entendidos y conocedores de lo que es fuerza armada aconsejan, se hará sean cuales fuesen los obstáculos y la fuerza de inercia que presenten ciertos géneos asombrosos, que solo pueden brillar como fuegos fatuos en la pesada y oscura noche de los acomodamientos á plazo fatal.

Un periódico quiere que los hombres de la vanguardia constitucional, rompan algo.

Con que rompan lo que al nombrarlo se rompe, tiene bastante el país.

En el Consejo de ministros que ayer presidió S. M., se trató de política interior y exterior: de los futuros debates parlamentarios; de la situación económica; de las medidas adoptadas por el Sr. Camacho; de lo que pasa en Cuba, y de los proyectos de ley provincial, municipal y de imprenta.

En el conegillo celebrado en la secretaría de Estado, aprobaron los ministros algunos expedientes.

El Imparcial publica un notable artículo titulado *La ley de niños*, reclamando que en España se imite el ejemplo de Francia y Bélgica, que adoptan medidas para proteger á los niños abandonados y vigilar á las familias sospechosas, arrancando de sus manos, por justificados motivos, á los niños á quienes se maltrata ó inclina á ocupaciones vergonzosas.

La campaña que anuncia el colega es digna de los mayores elogios. Esos niños á quienes la sociedad abandona y que desconocen por completo las leyes morales, forman en su día en esa inmensa falange del crimen porque carecieron de una madre cariñosa que velara por ellos con esquisitos cuidados y formara su corazón inspirándoles ideas de virtud y de honradez. La sociedad debe proteger á esos desgraciados seres, y la prensa debe pedir constantemente la adopción de medidas que eviten los repugnantes espectáculos de vicio y de miseria á que dá lugar el abandono de los niños.

Ha salido para Roma un jóven aristócrata absolutista para recabar de los personajes que rodean al Papa que aconsejen á D. Carlos la abdicación en su hijo D. Jaime.

Suponemos que el Sr. Nocedal no se dejará dar la tostada por los mestizos.

Segun *La Correspondencia de España*, el Sr. Sagasta dijo ayer tarde:

«Las crisis parciales no se provocarán en los ministerios que yo presida mas que de uno de estos dos modos: constitucional ó parlamentariamente, como las crisis totales.»

Una pregunta de *La Discusion*:

«Pues si los diputados ministeriales van á impugnar el proyecto de préstamos, ¿quién lo va á defender?»

Una respuesta de *El Conservador*:

«¿Quién? D. Venancio y Venanciovich. ¿Le parece poca defensa a *La Discusion*?»

SS. AA. RR. las infantas doña María Isabel y doña Paz, saldrán hoy de Madrid con dirección á Andalucía, donde se proponen pasar una temporada al lado de sus augustos tíos los señores duques de Montpensier.

Los que presumen que la cuestión de consumos va á dar que hacer al gobierno, se van á llevar un solemne chasco. Y sino al tiempo.

Dice *El Estandarte* que sus amigos no aceptarían hoy el poder aunque se lo ofrecieran.

Esto nos recuerda que en un pueblo del alto Aragón, el jefe de una rondalla previno á sus compañeros que si en alguna casa donde se pararan á echar una copla, les ofrecían de beber, no aceptasen hasta que les repitiesen la oferta cuarenta veces.

En la primera casa que rondaron, el dueño les dijo despues de oírles tañer un rato desde la ventana:

—Ea, subid y bebereis.

Ninguno se movió, pero uno de los rondadores dijo en alta voz:

—¡Treinta y nueve!

Con lo cual, no bien el dueño les repitió la invitación, aceptaron.

Igual harían los conservadores; á la primera oferta gritarían desaforados: ¡TREINTA Y NUEVE!

¿Quién le ha dicho al corresponsal L del *Diario de Zaragoza* que los constitucionales de la vanguardia proyectan reformar la Constitución del Estado?

Nuestros amigos son demasiado serios y leales para faltar á sus compromisos.

Su deseo es que las leyes que regulen los derechos consignados en el Código fundamental se inspiren en un criterio eminentemente liberal.

Queda, pues, demostrado la inútil tarea del citado corresponsal y cuanto dice ayer en su virtud *El Conservador*.

El Sr. Leon y Castillo—segun vemos en algunos periódicos—estudia en estos momentos un proyecto de ley que presentará en breve á las Cortes, armonizando el texto de la Constitución, vigente hoy en Cuba, con las atribuciones de la primera autoridad de aquellas islas.

Falta hace esa ley efectivamente.

Dos noticias, de dos apreciables colegas, que se completan la una á la otra, y que reproducimos sin comentarios:

1.ª «A juzgar por las apariencias, mucho promete la próxima legislatura en interés del país, y por nuestra parte hacemos votos porque no se vean defraudadas tan legítimas esperanzas.»

2.ª «Los constitucionales que tienen fé en los principios políticos de su antiguo partido, están resueltos á precisar al gobierno á salir de la esfera de inacción en que se ha colocado, y le pedirán, por medio de proposiciones de ley, la realización del programa defendido durante la dominación canovista.»

TELEGRAMAS.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Courtney, contestando á una pregunta del Sr. Wolff acerca de los últimos acontecimientos de Gibraltar, dice que numerosas personas se apoderaron de la iglesia, no permitiendo la entrada en la misma al vicario apostólico regularmente nombrado.

El Dr. Camul'a, añade, pidió el auxilio de las autoridades, las cuales no pudieron menos de prestárselo, tomando al mismo tiempo las medidas que creyeron oportunas para el restablecimiento del orden.

Lisboa 11.—En la Cámara de diputados el Sr. Mariano Carvalho ha pedido al gobierno los proyectos de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa y el presupuesto del coste de la obra.

Berlin 11.—Se ha aprobado en la Cámara de diputados el proyecto relativo á la compra por el Estado de varias importantes vías férreas alemanas.

Viena 11.—Han ocurrido algunas escaramuzas entre nuestras tropas y las pequeñas partidas rebeldes en la Crevoscia. Los insurrectos han sido batidos en Konjisko, subdividiéndose en pequeños grupos que son activamente perseguidos por las columnas volantes.

París 11.—El gobierno es favorable al proyecto aumentando á 12.000 francos el sueldo ó indemnización, como se llama en Francia, de los diputados y senadores. A pesar de que algunos grupos tratan de combatir dicho proyecto, puede asegurarse que tendrá mayoría.

París 11.—El *Memorial Diplomático*, hablando en su número de hoy del anunciado proyecto de ofrecer á España la intervención armada en Egipto, dice que no cree que se haya tratado de esto.

«Se habrá podido agitar la cuestión, añade, de dar entrada á España en el concierto europeo.»

Esto, en concepto del *Memorial Diplomático*, no es mas que una reivindicación á la cual España tiene derecho por su importancia en el mundo; pero la iniciativa de reclamar esta reivindicación corresponde al gobierno de Madrid.

«No es dudoso, termina, que, dado este orden de ideas, España puede contar con poderosas simpatías.»

EXTRANJERO.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra, M. Carlos Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, contestando á M. Cameron, dice que el gobierno español no ha contestado aún á las reclamaciones hechas por Inglaterra, para que se resarzan los perjuicios causados á mister Young en Fernando Póo, donde la administración de justicia, añade M. Dilke, es algo imperfecta.

«En vista de esto, dice, el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Madrid ha recibido la orden de llamar de nuevo la atención del gobierno español acerca del rigor con que fué tratado mister Young, y de recomendar á este á la consideración del gabinete de Madrid.»

A consecuencia de la oposición del centro parlamentario de la Cámara prusiana la comisión encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la cuestión eclesiástica, ha sido desechada la totalidad del mismo.

Los periódicos oficiosos rusos siguen expresándose con mucha benevolencia respecto á Alemania.

El Diario de San Petersburgo, ante el temor de que dicho imperio trate de molestar á Rusia por medio de un régimen aduanero contrario á ella, dice que la revisión de los aranceles rusos, tenderá principalmente á facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

La proposición de M. Boyset, se presentó al fin en la Cámara de diputados.

En ella se pide la abrogación del concordato.

El gobierno había declarado en su programa político que se proponía conservar sus buenas relaciones con la Iglesia, y aunque la proposición no ha partido directamente de él, sospechoso es que M. Freycinet declarase que el gobierno no se oponía á la toma en consideración, que al fin fué un hecho por una gran mayoría de votos.

La Cámara rumana ha votado cuatro millones de francos con destino al aumento del material de guerra.

Dicen de Atenas: «M. Valoritti, candidato de oposición, ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados por 127 votos contra 76, resultando nulas 16 papeletas. En vista de esto, ha presentado la dimisión el gabinete. El rey encargará á M. Tricoupi la formación del nuevo.»

La Correspondencia Política, de Viena, desmiente la noticia dada por los periódicos ingleses y rusos acerca de las atrocidades que suponen se han cometido en la Herzegovina.

Alaba la disciplina de los soldados austriacos y la humanidad de los oficiales, que los mismos insurrectos reconocen.

Ha llegado á Suez el vapor correo «Barcelona», del marqués de Campo, siguiendo su viaje sin novedad.

Casi todos los soberanos de Europa han felicitado á los monarcas de Servia con motivo de la dirección del reino de aquel Estado.

PROVINCIAS.

Se han establecido en el ex convento de Monfiero, cerca de Puente deume, unos cuantos frailes procedentes de Santiago.

Por Palencia ha pasado una inmensa nube de langostas en dirección Noroeste. Ellas mismas dan la voz de alerta á nuestros labradores.

La liga de contribuyentes de Leon trabaja para conseguir de la empresa del Noroeste que rebaje las tarifas de vinos y demas caldos, granos, hierros y harinas, que son excesivas comparadas con las de la línea del Norte.

Se han reanudado los estudios del ferrocarril de Ejea de los Caballeros á Zuera.

En Ribadavia cesó la huelga de industriales á consecuencia de un bando del alcalde amenazándoles con el Código penal si no abrian sus establecimientos y de haber perseguido la guardia civil á los promovedores de la huelga. El ayuntamiento no ha admitido tampoco la baja que muchos comerciantes presentaron.

La guardia civil de Ciudad Real ha capturado seis criminales de los ocho que constituían la partida formada con ánimo de robar y asesinar al cura y notario de Valenzuela. Los detenidos han quedado á disposición del juzgado de Almagro.

En el momento de la captura les fueron ocupados tres trabucos, tres escopetas, una pistola de grueso calibre, una faca y un lazo de corredera.

El martes se fué á pique en la ría de Bilbao el vapor inglés «Sumerlee» por habersele clavado un ancla en los fondos.

Se teme que haya naufragado una escampavía de la división de Pollensa (Balears).

Parece ser que en la estación del ferrocarril de Medina, se ha cometido una distracción, consistente en 2.000 y pico de reales de la expedición número 38.891.

A pesar de las diligencias practicadas en averiguación del autor ó autores del delito, no se halla procesada persona alguna.

En el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, se ha presentado de nuevo el tifus, amenazando tomar proporciones por el gran número de confinados que existe en aquel establecimiento.

Así lo dice nuestro apreciable colega *El Progreso*.

MADRID.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente promovido por el ayuntamiento de Mera, reclamando de una resolución del intendente de ejército del distrito.

FOMENTO.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el marqués de

Monistrol del cargo de vocal de la junta para el fomento de la agricultura, y promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes á D. Luis Bengoechea.

—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Historia universal vacante en la Universidad de Barcelona.

—Otra declarando improcedente la demanda interpuesta por el licenciado don Rosendo Macaya, en nombre de D. Carlos Peñes contra una real orden de dicho departamento, de 30 de Junio de 1881.

—Otra concediendo la autorizacion solicitada por los Sres. Barona, Marañá y compañía, para construir un muelle embarcadero de carácter permanente en la margen izquierda de la ria del Astillero, sitio llamado de la Puntalla de Santander.

Anoche se escuchó un disparo de arma de fuego en la calle de Pelayo, causando una pequeña alarma en el vecindario. Apercibidos del hecho los agentes de orden público detuvieron á un joven como autor del hecho, que manifestó se le habia disparado casualmente una pistola que llevaba en el bolsillo, hiriéndole levemente en el pié derecho.

Merced á las órdenes del jefe de vigilancia, Sr. Perez de Rivera, han sido recuperadas y entregadas á su dueño las alhajas sustraídas recientemente al embajador de Italia en esta corte, señor conde de Greppi.

Se ha repartido el tomo XXV de la popular y acreditada obra *Figuras y Figuras*, que con tan buen éxito viene publicando el distinguido escritor D. Angel María Segovia. Contiene este tomo las biografías de los Sres. D. José Luis Albarada y D. Joaquin Gonzalez Fiori.

El contador del Teatro Real ha sido atacado navaja en mano, y herido, aunque levemente, por uno de los revendedores de billetes de aquel coliseo.

Los agentes de la autoridad en cualquier parte menos donde hicieron falta.

¡No se trataba de conducir á la prevencion á ninguna mujer honrada!

Han sido entregados en el ayuntamiento por el arquitecto municipal, los planos y presupuestos de las obras para la construccion del cercado, capilla y depósito de cadáveres del cementerio del Este de esta capital, cuya subasta deberá anunciarse en la próxima semana.

Ha sido declarado monumento nacional histórico el antiguo templo de Santa Engracia de Zaragoza.

Han sido trasladados, accediendo á sus deseos, al juzgado de Vergara, D. Francisco Roa, que servia el de Castrojeriz; á éste, D. Juan Arcas de Concetaina; á Cocentaina, D. Fernando del Rio, de Ocaña; á Castropol, D. Narciso Neira, de Viana del Bollo; á Seo de Urgel, D. Balbino Llamas, de Puente caldelas; á Puente caldelas, D. Elías Rivas, de Grandas de Salime; á Villaviciosa, D. Ramon Rubio, de Pola de Labiana y á Frechilla, D. José Sebastian Mendez, de Cambados.

Y ha sido nombrado juez de Ocaña, don Antonio Campesino y Berrocal, promotor fiscal que era de Valdepeñas.

Colocándose en la línea del tranvia, quiso suicidarse ayer una mujer anciana. La pareja de orden público, sin duda por casualidad, pero en buen hora, llegó á tiempo de evitar la desgracia.

La suscripcion abierta en el Ateneo á favor de la viuda del Sr. Moreno Nieto, ascendia ayer á la suma de 21.145 pesetas.

Un encargado de departamento y un llavero del Saladero quedaron ayer cesantes, porque hace tiempo venian permitiendo que saliera á la calle un condenado á diez años de presidio.

Dice *El Globo*, y conformes con lo que *El Globo* dice:

«La Fé llama á la infortunada Mme. Roland, pedante, antipática, marimacho.

¿Qué deja *La Fé* para cuando tenga que

hablar de su antigua amiga la saqueadora de Cuenca?»

Dice *El Liberal* que en uno de los departamentos marítimos se ha descubierto una importante *irregularidad*.

Va á establecerse una línea de vapores correos inter-insulares á Canarias.

Ha sido relevado en el destino que desempeñaba, el secretario del gobierno civil de Orense.

En el presupuesto calculado para verificar en Mayo próximo la exposicion de ganados, ha destinado el ministro de Fomento cincuenta mil pesetas para premios.

Por el ministro de Fomento se han circulado ya las órdenes nombrando la comision que ha de determinar la forma como ha de pasar á ser propiedad del Estado el museo del doctor Velasco.

Constituyen dicha comision los señores Cánovas del Castillo, Castelar, Martos, Silvela, Pi y Margall, Ferreras, Cubas, Ocon, Torres, Gallostra, marqués de San Gregorio, Galdo, Villanueva Piera, Guirao, Romero Ortiz, Rubio (D. Federico), y Madrazo (D. Pedro).

En la semana próxima empezará sus trabajos la comision.

Ha presentado la renuncia de su cargo D. Enrique Arizpe, juez de Vergara.

El duque de Fernan-Núñez parece que ha expuesto al Sr. Sagasta algunos temores, acerca de lo que puede acontecer en Marruecos.

Se anuncian para en breve los ascensos concedidos por la nueva ley de presupuestos á los delegados de Hacienda sobre cuyo particular el dictamen del consejo de Estado es en un todo favorable.

De un día á otro se harán estudios prácticos sobre el terreno y en vista de los planos presentados al ayuntamiento del depósito judicial de cadáveres.

Hemos visto el plano de la necrópolis del Este, obra del Sr. Urioste, arquitecto municipal.

Es una obra completa cuya realizacion constituye por cierto una verdadera necesidad para Madrid.

Se habla ya de condecoraciones que piensan concederse á los representantes por España, que han intervenido en el tratado con Francia.

Se encuentra enferma de algun cuidado una hermana de nuestro particular amigo D. José Dicenta. Tambien este señor ha tenido que dejar de asistir á la secretaria del ayuntamiento por hallarse indispuesto. Deseamos el alivio del Sr. Dicenta y de su señora hermana.

El Consejo de Estado ha emitido ayer su dictamen respecto al último tratado con Francia.

Resoluciones de Guerra: Concediendo dos meses de licencia por enfermo al comisario de Guerra D. Eduardo Santarromana.

Concediendo retiro provisional al coronel de infanteria D. Juan Oliver y Alzamora.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo el teniente coronel D. José Campos y Santos.

Concediendo un año de licencia para varios puntos del extranjero al teniente don Joaquin Villalonga y Fortuny.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Gregorio, papa y martir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Ginés.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

FONDOS PUBLICOS.

Hoy se han verificado operaciones á los siguientes cambios:

3 por 100 interior al contado, 28'65, 82 1/2, 40, 55, 45 y 50.
Fin corriente, 28'60 y 50.
Exterior, 30'35 y 25.
Obligaciones por ferro carriles de 500 pesetas 56'70, 75, 40 30, 35, 55 y 60.
Títulos provisionales de Deuda amortizable al 4 por 100, 83'00, 82'85, 80, 50, 90, 75, 30, 60 y 70.
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba 101'45, 40, 30 y 35.
Observaciones, 101'25.
Cédulas al 5 por 100, 102'50.
Banco de España, 436'00.
Observaciones, 435 y 438.
Banco Hipotecario: Cédulas al 6 por 100. Observaciones, 116.

EXTRANJERO.

3 por 100 exterior, 27 7/8.
Amortizable exterior 44 3/8.
Obligaciones sobre las aduanas de Cuba, 500 00.
3 por 100 francés, 84'20.
5 por 100 francés, 118 90.
Consolidados ingleses, 101 1/8.
Cambios: Londres, á 90 dij. 47'00.
París, á 8 dij. 4'90.

Á LAS CUATRO Y MEDIA.

3 por 100 interior al contado, 28'47 1/2.
Fin de mes, 28'47 1/2.

Bolsín.—Fin de mes, 28'525.
Dinero.

DIVERSIONES.

El programa del concierto que la sociedad de profesores, dirigida por el maestro Vazquez, dará esta tarde en el teatro del Príncipe Alfonso, es el siguiente:

Primera parte.

1.º Overture de «Ruy Blás.» Mendels-son; 2.º Serenata núm. 2, Espi; 3.º Overture de «La Estrella del Norte.» Meyerbeer.

Descanso de quince minutos.

Segunda parte.

Sinfonía en do (1.º vez).—1.º Andante, Allegro ma non troppo; 2.º Andante con moto, 3.º Scherzo, 4.º Allegro vivace, Schubert.

Descanso de quince minutos.

Tercera parte.

1.º Overture de «Cleopatra.» Mancinelli; 2.º «An bord de la mer» (Reverie), Dunkler; 3.º Marcha de «Tannhauser.» Wagner.

El activo empresario de teatros, Sr. Ducazcal, ha firmado la escritura de arriendo del circo del Príncipe Alfonso para la próxima temporada de verano.

En la primera serie de representaciones tomará parte la compañía cómica italiana que dirige el Sr. Scalvini y que está reputada como una de las mas notables de Italia en el género bufo.

Para las demás funciones cuenta el señor Ducazcal con una numerosa y escogida compañía de zarzuela. La empresa tiene ofrecidas obras de espectáculo de los Sres. Santa Ana (D. Luis), Pina Dominguez, Blasco, Ceferino Palencia, Santero y otros.

El martes próximo se verificará en el teatro Español el estreno del drama titulado *Herencias del alma*, en cuya ejecucion tomarán parte los principales actores de nuestra escena.

Esta circunstancia y la de separarse la obra del género hoy en boga, ofrece gran interés al expresado estreno.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—Turno 1.º par.—Amleto.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—La vida es sueño.—Sainete.

4 1/2.—Morir dudando.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Carifios que matan.—El muerto al hoyo.—Intermedios por el sexteto.

4 1/2.—Los guantes del cochero.—El muerto al hoyo.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Tercer concierto bajo la direccion del maestro Sr. Vazquez.

APOLO.—8 1/2.—La oracion de la tarde. Baile.

10 1/4.—Pescar en seco.—Baile.—Mala sombra.

4 1/2.—Los pobres de Madrid.

VARIEDADES.—8 1/2.—Luces y sombras.—El bandido.—El album de las victimas.—No mateis al alcalde.—Luces y sombras.

4 1/2.—Gajes del oficio.—Luces y sombras.

BANCO DE CASTILLA.

La administracion de este Banco ha acordado que la junta general ordinaria de accionistas del mismo se celebre en el domicilio social el jueves 30 del corriente mes de Marzo, á las diez de la mañana.

Tendrán derecho de asistencia, conforme determina el artículo 22 de los estatutos, los que posean 100 ó mas acciones. Para ejercitar este derecho habrán de depositar sus acciones, antes del día 25 del actual, en las cajas del Banco en Madrid; en las del Banco Hispano-Colonial en Barcelona, y en las del Banco de Bilbao en dicha ciudad.

En vista de los resguardos de depósito, se expedirán á los interesados las oportunas tarjetas personales de asistencia. Los que no concurran personalmente solo podrán ser representados por un socio que tenga derecho de asistencia, siempre que la autorizacion oportuna haya sido presentada en la secretaria del Banco antes del día de la celebracion de la junta.

Madrid 9 de Marzo de 1882.—El secretario, Ricardo Sepúlveda.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Capital 50.000.000 de pesetas, representado por 100.000 acciones á 500 pesetas nominales, de las que hay emitidas 8.000 y se abre suscripcion por 42.000 para completar 50.000 acciones. Con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos publicados en la *Gaceta Oficial* del día 3 de Marzo corriente, se pagará el 20 por 100 del capital, ó sea 400 pesetas por accion al tiempo de suscribirlas. El pago del 80 por 100 restante, aunque eventual por algun tiempo, lo determina el artículo 9.º de los mismos Estatutos.

La suscripcion quedará cerrada el día 28 del presente á las doce de la noche. En el caso de que los pedidos excediesen de las 42.000 acciones anunciadas, se procederá á la distribucion por riguroso prorrateo, quedando las fracciones que no constituyan accion á favor de la sociedad.

Los pedidos se reciben en Madrid en el domicilio de la sociedad, calle de Atocha, núm. 16, bajo, izquierda, y en la Casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, calle de Espoz y Mina, núm. 17, principal derecha.

En ambos puntos se darán cuantos informes se pidan sobre el particular.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. **Descoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos al cinco por ciento de interés. El Banco compra las cédulas.**

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el cincuenta por ciento de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia ó imposiciones en cuenta corriente con interés.

IMPRESA DE LA PRENSA MODERNA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposición Universal de París de 1878.
24 recompensas industriales
por el mérito y superioridad de sus productos.
TES - CAFÉS - SOPAS
Dirección: **PALMA, 8, Madrid.**
Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

P. ESCUDERO
SASTRE.
15. PLAZA DEL ANGEL 15.
FRENTE A LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, MADRID.
Primera casa en grandes surtidos en géneros nacionales y extranjeros, confección esmerada, inteligentes cortadores y precios módicos, especialidad en trajes para niños.
Se hacen trajes en diez horas, y capas en cuatro idem.
15. PLAZA DEL ANGEL 15.

E. COUILLAUT.
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.
Avisamos a nuestros parroquianos, que los relojes mandados hacer expresamente para ellos han llegado con un variado y abundantísimo surtido, cuyas decoraciones en grabados esmaltes, joyas, constituyen el verdadero buen gusto, y alta novedad.
Aunque inútil recordar nuestra predilección por la construcción y expendición de los relojes de precisión, diremos que, obedeciendo a la ley general del progreso, la relojería, como arte, supo en estos últimos tiempos seguir una marcha ascendente en la construcción de los instrumentos divisores del tiempo, para ocupar un buen lugar en el campo conquistado por el humano saber. Nos dirigimos especialmente a las personas que por sus conocimientos en la mecánica aplicada pueden apreciar y aquilatar nuestra aserción.
Grandes son las reformas conseguidas en este último tercio de siglo, y de tal manera se introdujo la filosofía en todo, sea ciencia ó arte, que hoy la ciencia de observación ha concurrido a la simplificación, perfección y baratura de los objetos precitados, ofreciendo más seguridad y un resultado completamente satisfactorio; cuyo medio, empleado para lograr dicho resultado, hubiera sido considerado hace pocos años como un error, ó cuando menos como una utopía tal vez irrealizable.
Atendiendo a lo que acabamos de exponer, tenemos la seguridad de complacer a la justa exigencia de las personas que quieren favorecer nuestro establecimiento.
Ver los escaparates y fijarse en los precios.
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS FRANCESES.
GEORGES POLACK Y COMPANÍA.
AGENTES GENERALES,
Precitados, 1, Madrid.
LÍNEA DE MARSELLA A NUEVA-YORK
CON ESCALA EN CÁDIZ.
Salidas de Marsella los días 14 y 28 de cada mes.
Idem de Cádiz id. 18 y 2
Llegada a Nueva-York id. 1.º y 15
VIAJE DE CÁDIZ A NUEVA YORK
EN TRECE DÍAS.
PRECIOS DEL PASAJE, 500 pesetas.
Para mayores informes, dirigirse en MADRID, a los **Sres Georges Polack y Compañía.**
CÁDIZ al **Sr. D. A. Siere.**
NOTA. El primer viaje se verificará el día 14 de Abril.

VAPORES CORREOS
DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPANÍA).
SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.
Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21.
NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden también billetes directos para
MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.
Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.
Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades a 50 duros a Puerto Rico y 60 duros a la Habana.
Para más detalles dirigirse a Julian Moreno, Alcalá, 23, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

A. L. DE SAN ROMAN
5—Carrera de San Jerónimo—5.
Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.
En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

GRAN SURTIDO EN LÁMPARAS
Se acaba de recibir para comedores, desde 20 reales en adelante, y de sobremesa desde 8 reales, Cafeteras rusas y de todos sistemas. Lámparas y quinqués de aceite de oliva. Cubos, jarros de tocador. Baños de pie, é ininidad de artículos. Latas de petróleo superior, á domicilio.
12—PLAZA DE HERRADORES—12.
COMERCIO DE MARIN.

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESES
SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.
PARA MANILA.
(GRAN REBAJA DE PRECIOS).
DESDE MARSELLA.
con escala en Nápoles, Port-Said, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.
SALIDA DE MARSELLA: el 5 de Marzo el vapor *Djemnah*, capitán de Boisseuil.
DESDE MADRID
para Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
Salida de Burdeos el 20 de Marzo el vapor *Senegal* capitán Banle.
De la Coruña el 21 del mismo.
De Lisboa el 22 de idem.
Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.
Salida de Barcelona, todos los miércoles a las cuatro de la tarde.
Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.
Para pasajes ó informes, dirigirse a la **Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo izquierda.**
Horas de despacho, de tres a cinco de la tarde.

BITTINI Y COMPANÍA,
27, ALCALÁ, 27,
ESPECIALIDAD EN TES Y ARTÍCULOS INGLESES.
VINOS DE MESA.
CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

CRUPINA DE DIOS
Evita el desarrollo del Garrotillo y es de efectos tan instantáneos, que a la primera cucharada que toman los niños cesa la sofocación, y con algunas mas, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza tan mortal padecimiento.—Frasco 14 reales. De venta en Madrid, Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 15, y en Peñaranda de Bracamonte, Farmacia del autor, Isidoro de Dios.

LOS TIROLESES
ESPECIALIDAD EN LUTOS
en pendientes, alfileres, collares, sortijas, medallones, cadenas, peinas, alfileres de corbatas, jmelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.
Precios como todos los de esta casa, muy convenientes.
NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

LOS TIROLESES
27.—ATOCHA—27.
Entrada libre. **2º rectos fijos.**

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA,
Clavel, 1.
A las personas inteligentes que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.
CASA EN BARCELONA.
On parle français.

VINO DE JERÉZ LEGÍTIMO.
Por ausentarse su dueño se vende una partida en barriles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.
Darán razon, calle de la Estrella, 3, bajo, izquierda.



TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.
HILOS DE ALGODON.
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA.
MADRID: Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.
Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPANÍA **FABRIL SINGER.**
Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.



LEONARDO FERRANDO
MONTERA, 37,
ENTRESUELO.
Lentes y gafas.—Anteojos cristal de roca.—Grados fuertes.—En roca primera clase.—Objetos de matemáticas.—Composturas de lentes y gafas.—Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.
2.ª Se sirven a provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.
3.ª A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.